



Ayuntamiento de Piedras Albas

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
(Cáceres).

HACE SABER

COVID-19 CIERRE PERIMETRAL DE PIEDRAS ALBAS

La Junta de Extremadura (DOE del 04 de febrero de 2021) ha decretado, entre otras cuestiones, la ampliación del cierre perimetral de todos los Municipios extremeños **hasta el 12 de febrero de 2021** por lo que **no se puede entrar ni salir de Piedras Albas** excepto para:

- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
- Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil.
- Retorno al lugar de residencia habitual o familiar propio.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje en territorios limítrofes.
- Actuaciones requeridas o urgentes ante órganos públicos, judiciales o notariales.
- Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
- Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

COVID-19 LIMITACIÓN A LA MOVILIDAD NOCTURNA

La Junta de Extremadura (DOE del 04 de febrero de 2021) ha decretado, entre otras cuestiones, la ampliación de la limitación a la movilidad nocturna (de 22:00 a 06:00) hasta el **7 de marzo de 2021 (incluido)**.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en los Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura **o la resistencia a las órdenes de las autoridades competentes será sancionable** con arreglo a las leyes que resultaren de aplicación y en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio.

Se hace un llamamiento a la responsabilidad y a que no bajemos la guardia: MANTEN LA DISTANCIA INTERPERSONAL DE SEGURIDAD, USA LA MASCARILLA Y LÁVATE LAS MANOS. ¡EL VIRUS SIGUE ENTRE NOSOTROS!

Dado en Piedras Albas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Alberto Ortega Villarroel

Ayuntamiento de Piedras Albas

